



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16979

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2019

Folio: 2019-16979
Certificado de ingresos: 2019-260103
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR LIMAS MADRIGAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-078

Propietario: SALVADOR LIMAS MADRIGAL

Domicilio: CIRCUITO VISTA DE LA CANTERA M01 L78 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	148.10	206.86	96.46	COCHERA, ACCESO Y VOLADOS	32,038.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	148.10	206.86	96.46		762.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	148.10	206.86	96.46		3,203.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.10	206.86	96.46		762.81
TOTALES			296.20	413.72	192.92		\$ 36,767.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1714 EDMUNDO GOMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2019 9:28:6

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02147da69786970619cc7d85b76613c2dcf7349d50e90215008c42843f164f299b8eba673cfb9a5b2e7196fc9a

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.